

12483 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios del título de Licenciado en Humanidades, de la Facultad de Educación y Humanidades de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del plan de estudios del título de Licenciado en Humanidades, a impartir en la Facultad de Educación y Humanidades de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 22 de julio de 1998 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 24 de marzo de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos.

Ciudad Real, 30 de abril de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

UNIVERSIDAD
DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HUMANIDADES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Total	Teóricos Prácticos/ Clínicos		
1	1	Geografía Humana	Geografía Humana	6T+1A	5	2	Geografía Humana
		Historia					Arqueología. Prehistoria. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna.
1	1	Historia	Prehistoria	4T+0,5	3	1,5	
1	1	Historia	Historia Antigua	4T+0,5	3	1,5	
1	2	Historia	Historia Medieval	5T+1A	4,5	1,5	
1	2	Historia	Historia Moderna	5T+1A	4,5	1,5	

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	Historia del Arte	Historia del Arte	8T+1A	6	3	Estudio de las principales manifestaciones artísticas a lo largo de la historia que se relacionen más directamente con nuestro presente	Estética y Teoría de las Artes e Historia del Arte
1	2	Historia del Pensamiento Filosófico y Científico	Historia del Pensamiento Filosófico y Científico	8T+1A	6	3	Estudio de las grandes etapas de la reflexión acerca del mundo natural y social. Historia de la Ciencia y de la Técnica	Filosofía, Filosofía Moral. Historia de la Ciencia Lógica y Filosofía de la Ciencia.
1	2	Latín y Cultura Clásica	Latín y Cultura Clásica	8T+1A	5	4	Lengua latina. Estudio de la cultura grecolatina a través de los textos	Filología Griega, Filología Latina
1	1	Lengua Extranjera Moderna y su Literatura	Lengua Inglesa y su Literatura I	6T+1,5A	5	2,5	Formación básica en la descripción y el uso de la lengua inglesa. Estudio Histórico y Filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura	Filología Inglesa
1	2	Lengua Extranjera Moderna y su Literatura	Lengua Inglesa y su Literatura II	6T+1,5A	5	2,5	Continuación en la formación básica y estudio de la lengua inglesa. Estudio Histórico y Filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa	Filología Inglesa
1	1	Lengua Extranjera Moderna y su Literatura	Lengua Francesa y su Literatura I	6T+1,5A	5	2,5	Formación básica en la descripción y el uso de la lengua francesa. Estudio Histórico y Filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura	Filología Francesa
1	2	Lengua Extranjera Moderna y su Literatura	Lengua Francesa y su Literatura II	6T+1,5A	5	2,5	Continuación en la formación básica y estudio de la lengua francesa. Estudio Histórico y Filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa	Filología Francesa
1	1	Lengua y Literatura	Lengua Española	6T	4	2	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua	Lengua Española. Literatura Española

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Cínicos		
1	1	Lengua y Literatura	Introducción a la Literatura Española	6T	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española	Lengua Española. Literatura Española
2	2	Antropología Social	Antropología Social	6T+1A	5	2	Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas	Antropología Social
2	1	Filosofía	Filosofía	8T+1A	6	3	Problemas filosóficos de la modernidad y sus supuestos históricos. Filosofía de la Ciencia. Ética y Filosofía Política y del Derecho	Filosofía. Filosofía Moral. Lógica y Filosofía de la Ciencia.
2	1	Geografía Regional	Geografía Regional	4T+1A	3,5	1,5	Regionalización del mundo, haciendo especial referencia a la geografía regional de España	Análisis Geográfico Regional
2	1	Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	8T+1A	6	3	Estudio de los principales procesos sociales y hechos culturales que se relacionan más directamente con la configuración del mundo actual	Historia Contemporánea
2	2	Psicología	Psicología	6T+1A	5	2	Fundamentos de la personalidad. Teorías y sistemas freudianos y postfreudianos. Cognición e interacción social. Tendencias contemporáneas en las teorías motivacionales.	Psicología Social. Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico. Psicología Básica.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HUMANIDADES

		2.- MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)					
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	Historia del Arte Europeo Antiguo, Medieval y Moderno	12	9	3	Estudio de los movimientos artísticos de la época antigua a la barroca en el ámbito europeo.	Historia del Arte.
1º	2º	Expresión y Comunicación.	6	2	4	Prácticas de lengua española y métodos de investigación humanística.	Lengua Española.
1º	2º	Derecho para las Humanidades.	6	4	2	El Derecho como sistema de organización social	Dº Civil. Dº Penal. Administrativo. Dº. Financiero y Tributario. Dº. Constitucional. Dº. Internacional Público y Relaciones Internacionales. Dº. Mercantil. Dº del Trabajo y de la Seguridad Social. Dº. Romano. Filosofía del Derecho. Dº. Internacional Privado. Dº. Eclesiástico del Estado.
2º	1º	Geografía Humana de la Unión Europea	9	6	3	Estudio de los caracteres generales, físicos y humanos de U.E., de sus conjuntos regionales y de sus paisajes naturales, rurales y urbanos.	Geografía Humana Análisis Geográfico Regional.
2º	1º	Movimientos Artísticos Contemporáneos	9	6	3	Estudio de los movimientos artísticos desde el Neoclasicismo a la época actual con especial incidencia en el ámbito europeo. Las nuevas tecnologías y el arte.	Historia del Arte.
2º	1º	Introducción a la Economía	6	4	2	Introducción a la Economía Pública y privada. Política económica y relaciones económicas internacionales. La U.E. perspectivas de futuro. La Economía Española.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico.
2º	2º	Geografía Humana de Castilla La Mancha	6	4	2	Estudio general y territorial de la geografía de la Comunidad Autónoma.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Humana

2.- MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
2º	2º	Literatura española S.XVIII, XIX y XX	6	4	2	Estudio histórico y análisis de textos de la Literatura Española de los siglos XVIII, XIX y XX.	Literatura Española
2º	2º	Historia de la Europa Actual	9	6	3	Estudio de los procesos históricos y sociales en las regiones europeas desencadenados a partir de la II Guerra Mundial, con especial atención a la situación actual y al caso de España.	Historia Contemporánea

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HUMANIDADES

3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	Créditos totales para optativas (1) : - por ciclo: - curso:
	Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos			
Prehistoria de Europa	9	6	3	Análisis del pasado de las sociedades prehistóricas europeas y peninsulares, de sus procesos económicos, sociales y culturales a través del registro arqueológico.	Prehistoria	
Historia Antigua del Mediterráneo	6	4	2	Estudio de los procesos políticos, sociales y económicos en Grecia y Roma, con especial incidencia en la expansión de Roma en Europa.	Historia Antigua	
Geografía General	6	4	2	Estudio de los aspectos generales de la Geografía	Geografía Física Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	

3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			CRÉDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
			Totales	Teóricos		
Humanidades e Información	7,5	3	4,5	Conocimiento y utilización de las bases de datos de utilidad para las Humanidades. Utilización de la red para estudios en Humanidades.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Humana. Prehistoria. Historia Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Historia de la Ciudad Europea	6	4	2	Estudio del origen y desarrollo de la Ciudad en Europa desde el punto de vista urbanístico y artístico.	Historia del Arte	
Historia Medieval de Europa	9	6	3	Estudio de los procesos históricos y sociales en época medieval de las regiones europeas con especial incidencia en España.	Historia Medieval	
Historia Moderna de Europa	9	6	3	Estudio de los diversos aspectos políticos, económicos y sociales de la Historia Moderna de Europa con especial incidencia en España.	Historia Moderna	
Corrientes Actuales del Pensamiento	6	4	2	Análisis de las principales tendencias filosóficas contemporáneas.	Filosofía. Lógica y Filosofía de la Ciencia	
Historia de la Lengua Española	6	4	2	Estudio diacrónico de la lengua española y sus relaciones con las demás lenguas europeas.	Lengua Española	
Historia del Arte Español	6	4	2	Estudio de las principales manifestaciones artísticas españolas, desde sus orígenes hasta la actualidad.	Historia del Arte	
Cultura y tradición popular en Europa.	6	4	2	Estudio de las principales características del hecho cultural y tradiciones europeas.	Antropología Social	
Historia de los Movimientos Sociales Europeos	6	4	2	Evolución de los movimientos sociales en la Europa contemporánea con especial incidencia en España.	Hª. Contemporánea Hª. del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.	
Literatura española de la Edad Media y Siglo de Oro	6	4	2	Estudio histórico y análisis de textos de la Literatura Española de la Edad Media y del Siglo de Oro.	Literatura Española	
La Ordenación del Territorio: Problemática y Evolución reciente	9	6	3	Estudio de problemas derivados y cuestiones actuales en la ordenación del territorio.	Análisis Geográfico Regional. Geografía Humana	
Derecho y Legislación Turísticas	7,5	5	2,5	Introducción y conocimientos básicos del Derecho de Contratación y Consumo en el sector turístico. Legislación específica del Turismo.	Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Mercantil.	
Geografía del Ocio y el Turismo	6	4	2	Los espacios del ocio. Análisis del fenómeno turístico y su impacto en el espacio geográfico español.	Geografía Humana. Análisis Geográfico Regional	

Créditos totales para optativas (1) :

- por ciclo:

- curso:

3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:		
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
<i>Introducción al Patrimonio Histórico Español.</i>	6	4	2	<i>Estudio introductorio al Patrimonio Histórico Español.</i>	<i>Arqueología. Prehistoria. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea. Historia del Arte</i>
<i>Lengua Extranjera Aplicada al sector turístico I</i>	6	3	3	<i>Estudio básico de los términos, expresiones y construcciones gramaticales específicos de la lengua extranjera aplicados al mundo de la naturaleza, geografía humana y física, arte, historia y etnografía en relación con el ámbito turístico.</i>	<i>Filología Inglesa. Filología Francesa</i>
<i>Lengua Extranjera Aplicada al sector turístico II</i>	6	3	3	<i>Continuación en el estudio de los términos, expresiones y construcciones gramaticales específicos de la lengua extranjera aplicados al mundo de la naturaleza, geografía humana y física, arte, historia y etnografía en relación con el ámbito turístico.</i>	<i>Filología Inglesa. Filología Francesa</i>
<i>Dirección de Empresas Turísticas</i>	7	5	2	<i>La empresa turística. El entorno genérico y específico de la empresa turística. Estrategias competitivas para empresas turísticas. Objetivos y dirección de la empresa turística. Técnicas de decisión y gestión en la empresa turística.</i>	<i>Organización de Empresas</i>
<i>Evaluación y gestión de Recursos Territoriales Turísticos</i>	6	4	2	<i>Estudio del fenómeno turístico, su evolución y tendencias actuales con especial referencia al turismo de costa, de interior, rural y ecoturismo.</i>	<i>Análisis Geográfico Regional. Geografía Humana</i>
<i>Estructura de mercados y marketing turístico</i>	6	4	2	<i>Estudio introductorio al análisis de los flujos turísticos y a la estructura de los mercados turísticos. Estudio introductorio y principios generales para la generación de productos turísticos, determinación de precios, comunicación y distribución.</i>	<i>Comercialización e Investigación de Mercados</i>
<i>Políticas territoriales y desarrollo regional en Europa</i>	6	4	2	<i>Objetivos e instrumentos de la política regional. Políticas sectoriales e integrales. Análisis y evaluación de los desequilibrios interterritoriales. Teorías y estrategias del desarrollo regional.</i>	<i>Análisis Geográfico Regional.</i>
<i>Patrimonio etnográfico español</i>	6	4	2	<i>Estudio y descripción de los recursos etnográficos Españoles. Estudio del hecho cultural y la tradición en España.</i>	<i>Antropología Social</i>

(1) Se expresará el total de créditos para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo..

(3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI NO (6).
 6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)
- SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC
 - SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
 - SI OTRAS UNIVERSIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:20..... CREDITOS.
 EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA(9)LIBRE CONFIGURACIÓN POR EL ALUMNO.....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS
 - 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	69,5	39	17,5*
2º	69,5	32	17,5*
3º	63	31,5	15,5*
4º	68	24	11*
1º y 2º Ciclo (L.C.)	30	20	10
	300	146,5	71,5

* A priori falta la distribución entre teóricos/prácticos de 82 optativas a cursar. No obstante esa distribución se encuentra en oferta de optativas.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN(S)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	44.5	12	13			69.5
	2º	37.5	12	20	15		84.5
II CICLO	3º	23	24	16	5		68
	4º	14	21	33	10		78
		119	69	82	30		300

- (1) Se indicará lo que corresponda.
 (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.
 (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
 (4) Dentro de los límites establecidos por el R. D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2. 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1º/A No se contempla ninguna exigencia para el paso de las enseñanzas de primero a segundo Ciclos.

B.- El presente Plan de Estudios de Licenciado en Humanidades tendrá una implantación simultánea de todos los cursos en un mismo año en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, de la Universidad de Castilla La Mancha, una vez aprobado por la autoridad correspondiente.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el Plan de estudios anterior deberán completar su *curriculum* de acuerdo con el Plan Nuevo y en su caso se seguirán las pautas marcadas en la correspondiente Tabla de Equivalencias.

La Licenciatura de Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca presenta dos Itinerarios curriculares:

- a) Estudios Europeos
- b) Estudios Turísticos

Para obtener cada uno de ellos los alumnos deberán cursar al menos 70 Créditos en las asignaturas Optativas Correspondientes.

Para la distribución cronológica del Plan de Estudios, en el Primer Ciclo se cursarán 33 Créditos en materias Optativas y 49 en el Segundo.

III. REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

1. REGLAS BÁSICAS

- 1.- Este PLAN DE ESTUDIOS se presenta articulado en enseñanzas de primero y segundo ciclo.
- 2.- La carga lectiva global es de 270 créditos más 30 créditos de libre configuración: 300 créditos en total.
- 3.- La ordenación temporal de asignaturas se realizará por cuatrimestres y cursos completos.
- 4.- Los alumnos deberán cursar 24 créditos de asignaturas optativas en el primer ciclo, y 54 créditos de asignaturas optativas en el segundo ciclo.
- 5.- Régimen de acceso al segundo ciclo: (Orden de 22 de diciembre de 1992, BOE nº 11 de 13/1/93):

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo quienes cumplan los requisitos establecidos, cursando los siguientes complementos de formación:

Latín y Cultura Clásica 5 Créditos
 Literatura Española 7 Créditos
 Lengua Española 7 Créditos
 Historia del Arte 7,5 Créditos

A elegir:

- Prehistoria (4,5 Créditos)
- Historia Antigua (4,5 Créditos)
- Historia Medieval (4,5 Créditos)
- Historia Moderna (4,5 Créditos)

A elegir (13 Créditos):

- Lengua Inglesa I y Literatura y Lengua Inglesa II
- Lengua Inglesa I y su Literatura y Lengua Francesa I y su Literatura
- Lengua Francesa I y Literatura y Lengua Francesa II

ORDENACIÓN TEMPORAL

	Créditos	Teóricos	Prácticos
PRIMER CICLO			
PRIMER CURSO			
Geografía Humana	7	5	2
Historia del Arte	9	6	3
Prehistoria	4,5	3	1,5
Historia Antigua	4,5	3	1,5
Lengua Española	6	4	2
Introducción a la Literatura Española	6	4	2
Lengua Extranjera Moderna y su	7,5	5	2,5
Literatura I (Inglés o Francés)	12	9	3
Historia del Arte Europeo Antiguo, Medieval y Moderno	13		
Optativas	69,5		
TOTAL			
PRIMER CICLO			
SEGUNDO CICLO			
Latín y Cultura Clásica	9	5	4
Historia del Pensamiento Filosófico y Científico	9	6	3
Historia Medieval	6	4	2
Historia Moderna	6	4	2
Lengua Extranjera Moderna y su	7,5	5	2,5
Literatura II (Inglés o Francés)	6	4	2
Expresión y Comunicación	6	4	2
Derecho para las Humanidades	20		
Optativas	69,5		
TOTAL			

	Créditos	Teóricos	Prácticos
SEGUNDO CICLO			
TERCER CURSO			
Geografía Humana de la Unión Europea	9	6	3
Filosofía	9	6	3
Geografía Regional	5	3,5	1,5
Historia Contemporánea	9	6	3
Movimientos Artísticos Contemporáneos	9	6	3
Introducción a la Economía	6	4	2
Optativas	16		
TOTAL	63		

	Créditos	Teóricos	Prácticos
SEGUNDO CICLO			
CUARTO CURSO			
Psicología	7	5	2
Antropología Social	7	5	2
Geografía Humana de Castilla La Mancha	6	4	2
Literatura Española S. XVIII. XIX y XX	6	4	2
Historia de la Europa Actual	9	6	3
Optativas	33		
TOTAL	68		

Los créditos de Libre Configuración (30 en total) podrán ser cursados por el alumno en Primer o Segundo Ciclo indistintamente, aunque con la limitación de 15 Créditos como máximo para el Primer Ciclo. A este fin, podrá seguir seminarios, cursos o asignaturas de esta Universidad no cursados ya, o realizar estancias en otras Universidades o instituciones científicas, españolas o extranjeras.

La asignación de créditos por estas actividades, en su caso, será realizada por la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Tutorías de los Alumnos. Cada Departamento con presencia en la Facultad deberá designar un Profesor Tutor que, desde el Primer Año Académico, asesorará a los alumnos en la elección de las asignaturas optativas.

**PLAN DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA DE HUMANIDADES
MATRICULADOS CON ANTERIORIDAD AL CURSO ACADÉMICO 1998-99**

El nuevo plan de estudios de la Licenciatura de Humanidades entra en vigor, a todos los efectos, en el Curso Académico 1998-99.

Los alumnos que se matriculen por primera vez, procedentes de Pruebas de Acceso a la Universidad, así como de Complementos de Formación, lo harán en el nuevo plan de estudios.

Los alumnos matriculados con anterioridad al Curso 1998-99 habrán de solicitar la adaptación de sus estudios del plan antiguo (1993-94) al nuevo plan de estudios (1998) disponiendo para ello de un plazo máximo de dos años (RD 1267/10 de junio de 1994, que modifica el RD 1497/ de 11 de junio de 1987). El alumno que se adapte deberá cursar al menos una asignatura del nuevo plan de estudios. La adaptación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. ASIGNATURAS TRONCALES

El plan nuevo y el plan antiguo tienen las mismas asignaturas troncales que se corresponden según la siguiente *tabla de equivalencias*. Las asignaturas se adaptan una a una con los créditos que tienen en el plan nuevo.

2. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Los alumnos deberán completar el número total de créditos obligatorios establecidos en el plan de estudios antiguo (33 créditos en total). Utilizando tanto las asignaturas ya existentes en el plan antiguo (de las que ya no habrá docencia) como las nuevas que se crean. Los que hayan cursado complementos de formación deberán cursar 6 créditos de asignaturas obligatorias del 2º ciclo. Tanto unos como otros, si ya han realizado matrícula en las asignaturas obligatorias del Plan antiguo y no las han superado deberán continuar con ellas.

Los alumnos podrán cursar, si lo desean, algunas o la totalidad de estas asignaturas obligatorias siempre que aplique estos créditos sobrantes a la Libre Elección y siempre que haya completado los créditos de las asignaturas obligatorias.

3. ASIGNATURAS OPTATIVAS

El resto de créditos, hasta completar el total de 300, se cubrirán con 30 créditos de libre elección y con /hasta 118 créditos de asignaturas optativas, y en el caso de los alumnos que hayan cursado complementos de formación con y/ hasta 93 créditos en asignaturas optativas, ya sean

- optativas de nueva creación del plan nuevo,
- optativas del plan nuevo que tienen correspondencia con las del plan antiguo, y
- optativas del plan antiguo desaparecidas. En este último caso recibirán la denominación genérica de *Exención de Créditos*.

**ASIGNATURAS OPTATIVAS
ITINERARIO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS**

PRIMER CICLO

	Créditos	Teóricos	Prácticos
La Ordenación del Territorio: Problemática u Evolución recientes	9	6	3
Derecho y Legislación Turísticas	7,5	5	2,5
Humanidades e Información	7,5	3	4,5
Geografía del Ocio y el Turismo	6	4	2
Introducción al Patrimonio Histórico Español	6	4	2

SEGUNDO CICLO

	Créditos	Teóricos	Prácticos
Lengua Inglesa Aplicada al Sector Turístico I	6	4	2
Lengua Inglesa Aplicada al Sector Turístico II	6	4	2
Lengua Francesa aplicada al Sector Turístico I	6	4	2
Lengua Francesa Aplicada al Sector Turístico II	6	4	2
Dirección de Empresas Turísticas	7	5	2
Evaluación y Gestión de Recursos Territoriales Turísticos	6	4	2
Estructura de Mercados y Marketing turístico	6	4	2
Cultura y Tradición Popular en Europa	6	4	2
Patrimonio Etnográfico Español	6	4	2
Políticas Territoriales y Desarrollo Regional en Europa	6	4	2

El Plan de Estudios contempla dos Itinerarios. No son Obligatorios. Para conseguir Itinerario es necesario cursar al menos 70 Créditos del mismo.

IT1.: Estudios Europeos
IT2: Estudios Turísticos

Las asignaturas optativas se adaptan con el número de créditos que tienen en el plan nuevo y, por tanto, le serán de aplicación al alumno que se adapta los créditos del plan nuevo. Los alumnos que se adaptan podrán cursar las asignaturas optativas tanto del primer ciclo como del segundo, siempre y cuando no hayan superado previamente las equivalentes, fueran de tipo Obligatorio u Optativo ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PLAN ANTIGUO QUE SE EXTINGUEN

Las asignaturas optativas del plan antiguo (ya aprobadas por el alumno que se adapta) que se extinguen y no figuran en el plan nuevo, y para las que no existen asignaturas equivalentes, se acogerán a la denominación genérica de *Exención de Créditos*, o bien y es potestad del alumno- todas o parte de ellas pueden ser reconocidas como créditos de libre elección. Estas asignaturas figuran en la siguiente Tabla como "Sin equivalencia":

TABLA DE EQUIVALENCIAS

PLAN DE ESTUDIOS 1993-94	PLAN DE ESTUDIOS 1998-99
ASIGNATURAS TRONCALES	ASIGNATURAS TRONCALES
Geografía General Humana (7 Créditos)	Geografía Humana (7 Créditos)
Historia del Arte (9 Créditos)	Historia del Arte (9 Créditos)
Prehistoria (4,5 Créditos)	Prehistoria (4,5 Créditos)
Historia Antigua (4,5 Créditos)	Historia Antigua (4,5 Créditos)
Historia Medieval (6 Créditos)	Historia Medieval (6 Créditos)
Historia Moderna (6 Créditos)	Historia Moderna (6 Créditos)
Lengua Española : Nivel Gramatical (7 Créditos)	Lengua Española (6 Créditos)
Introducción a la Literatura Española (7)	Introducción a la Literatura Española (6)
Lengua Extranjera Inglesa y su Literatura I (7 Créditos)	Lengua Extranjera Inglesa y su Literatura I (7,5 Créditos)
Lengua Extranjera Inglesa y su Literatura II (7 Créditos)	Lengua Extranjera Inglesa y su Literatura II (7,5 Créditos)
Lengua Extranjera Francesa y su Literatura I (7 Créditos)	Lengua Extranjera Francesa y su Literatura I (7,5 Créditos)
Lengua Extranjera Francesa y su Literatura II (7 Créditos)	Lengua Extranjera Francesa y su Literatura II (7,5 Créditos)
Historia del Pensamiento Filosófico y Científico (9 Créditos)	Historia del Pensamiento Filosófico y Científico (9 Créditos)
Latín y Cultura Clásica (9 Créditos)	Latín y Cultura Clásica (9 Créditos)
Antropología Social (7 Créditos)	Antropología Social (7 Créditos)
Filosofía (9 Créditos)	Filosofía (9)
Geografía Regional del Mundo (5 Créditos)	Geografía Regional del Mundo (5 Créditos)
Historia Contemporánea (8 Créditos)	Historia Contemporánea (9 Créditos)
Psicología (7 Créditos)	Psicología (7 Créditos)

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA DE HUMANIDADES MATRICULADOS CON ANTERIORIDAD AL CURSO ACADÉMICO EN QUE ENTRA EN VIGOR ESTE PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo plan de estudios de la Licenciatura de Humanidades entra en vigor, a todos los efectos, en el mismo Curso Académico en que se produzca su homologación.

Los alumnos que se matriculen por primera vez, procedentes de Pruebas de Acceso a la Universidad, así como de Complementos de Formación, lo harán en el nuevo plan de estudios.

Los alumnos matriculados con anterioridad al Curso académico en que entra en vigor este plan de estudios habrán de solicitar la adaptación de sus estudios del plan antiguo (1993-94) al nuevo plan de estudios, disponiendo para ello de un plazo máximo de dos años (RD 1267/10 de junio de 1994, que modifica el RD 1497/ de 11 de junio de 1987). El alumno que se adapte deberá cursar al menos una asignatura del nuevo plan de estudios. La adaptación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. ASIGNATURAS TRONCALES

El plan nuevo y el plan antiguo tienen las mismas asignaturas troncales que se corresponden según la siguiente *tabla de equivalencias*. Las asignaturas se adaptan una a una con los créditos que tienen en el plan nuevo.

2. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Los alumnos deberán completar el número total de créditos obligatorios establecidos en el plan de estudios antiguo (33 créditos en total). Utilizando tanto las asignaturas ya existentes en el plan antiguo (de las que ya no habrá docencia) como las nuevas que se crean. Los que hayan cursado complementos de formación deberán cursar 6 créditos de asignaturas obligatorias del 2º ciclo. Tanto unos como otros, si ya han realizado matrícula en las asignaturas obligatorias del Plan antiguo y no las han superado deberán continuar con ellas.

Los alumnos podrán cursar, si lo desean, algunas o la totalidad de estas asignaturas obligatorias siempre que aplique estos créditos sobrantes a la Libre Elección y siempre que haya completado los créditos de las asignaturas obligatorias.

3. ASIGNATURAS OPTATIVAS

El resto de créditos, hasta completar el total de 300, se cubrirán con 30 créditos de libre elección y con /hasta 18 créditos de asignaturas optativas, y en el caso de los alumnos que hayan cursado complementos de formación con y/ hasta 93 créditos en asignaturas optativas, ya sean

- optativas de nueva creación del plan nuevo,
- optativas del plan nuevo que tienen correspondencia con las del plan antiguo, y
- optativas del plan antiguo desaparecidas. En este último caso recibirán la denominación genérica de *Exención de Créditos*.

PLAN DE ESTUDIOS 1993-94	PLAN DE ESTUDIOS 1998-99
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Geografía Humana de la Comunidad Europea (9)	Geografía Humana de la Unión Europea (9)
Geografía Humana de Castilla La Mancha (6 Créditos)	Geografía Humana de Castilla La Mancha (6 Créditos)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	
Corrientes Actuales del Pensamiento (9 Créditos)	
Historia del Arte Español (9) Créditos	

PLAN DE ESTUDIOS 1993-94	PLAN DE ESTUDIOS 1998-99
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Introducción al Derecho (6 Créditos)	Derecho para las Humanidades (6 Créditos)
Historia de Europa Contemporánea (6 Créditos)	Historia de Europa Actual (9 Créditos)
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS
Prehistoria de Europa (6 Créditos)	Prehistoria de Europa (9 Créditos)
Historia de la Europa Medieval (6 Créditos)	Historia Medieval de Europa (9 Créditos)
Historia de la Europa del Antiguo Régimen (6 Créditos)	Historia Moderna de Europa (9 Créditos)
Historia del Mundo Clásico (6 Créditos)	Historia Antigua del Mediterráneo (6 Créditos)
Historia de la Lengua Española (4,5 Créditos)	Historia de la Lengua Española (6 Créditos)
Introducción a la Informática (9 Créditos)	Humanidades e Información (7,5 Créditos)
Literatura Europea s. XX (4,5 Créditos)	Literatura del S. XX (6 Créditos)
Sin Equivalencia	
Tendencias actuales de las Ciencias Históricas (4,5)	
Historia del Arte Medieval Europeo (4,5 Créditos)	
Historia del Arte Europeo del Renacimiento (4,5 Créditos)	

PLAN DE ESTUDIOS 1993-94	PLAN DE ESTUDIOS 1998-99
Sin equivalencia	
Historia del Arte Barroco Europeo (4,5 Créditos)	
Historia del Arte Europeo Contemporáneo (4,5 Créditos)	
Historia de España Moderna (4,5 Créditos)	
Historia de España Contemporánea (6 Créditos)	
Sistemas Económicos Europeos (3 Créditos)	
Introducción a la Macroeconomía (3 Créditos)	

PLAN DE ESTUDIOS 1993-94	PLAN DE ESTUDIOS 1998-99
Sin equivalencia	
Sistemas Financieros y Fiscales Europeos (6 Créditos)	
Instituciones Internacionales (3 Créditos)	
Instituciones Comunitarias (3 Créditos)	
Prehistoria de la Península Ibérica (4,5 Créditos)	
Historia de España Antigua (4,5 Créditos)	
Historia Medieval de España (4,5 Créditos)	

Si el alumno opta por la adaptación y ha estado matriculado en alguna de las asignaturas optativas "sin equivalencia" con anterioridad al curso académico en que entra en vigor este plan de estudios sin haberla aprobado, podrá abandonarla.

4. CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

4.1. ASIGNATURAS DE LIBRE ELECCIÓN QUE SE EXTINGUEN

Las asignaturas de libre elección que se impartieron en los cursos anteriores son plenamente válidas con ese carácter de libre elección, si ya han sido aprobadas por el alumno.

Si el alumno opta por la adaptación y ha estado matriculado en alguna de estas asignaturas de libre elección con anterioridad al curso académico en que entra en vigor el presente plan de estudios sin haberla aprobado, deberá abandonarla.

NOTA IMPORTANTE QUE DEBE TENERSE EN CUENTA EN CUANTO AL NÚMERO DE CONVOCATORIAS

Las convocatorias ya consumidas en las asignaturas troncales, obligatorias y optativas del plan antiguo que tengan equivalencia con las del plan nuevo serán tenidas en cuenta con respecto a la asignatura equivalente del plan nuevo. Para facilitar la adaptación a los alumnos que tuvieran consumidas cinco o seis convocatorias de exámenes en las asignaturas del plan antiguo, se les concederá en las equivalentes del plan nuevo dos convocatorias de examen más.

ALUMNOS QUE OPTEN POR NO ADAPTARSE

Los alumnos pueden solicitar la adaptación dentro del plazo de los dos próximos cursos académicos 1998-99 y 1999-2000.

Los alumnos que opten por no adaptarse terminarán su carrera por el plan antiguo. Sólo podrán ser aquellos que con las asignaturas matriculadas con anterioridad al curso académico en que entra en vigor el presente plan de estudios reúnan los créditos suficientes para terminar la carrera. En ningún caso se podrá matricular una asignatura que no haya sido previamente matriculada. Estas asignaturas (troncales, obligatorias y optativas del plan antiguo, y de libre elección) quedan sometidas al siguiente régimen:

1. No se impartirá la docencia correspondiente, pero las asignaturas quedan sujetas a un sistema de tutorías. El importe del precio de la matrícula se reduce en un 75%.
2. Tendrán derecho a cuatro convocatorias de exámenes ordinarios y extraordinarios durante el curso académico que entra en vigor el plan y el siguiente.